

## COMUNICADO DE PRENSA

La Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras y en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), con relación a las medidas aplicadas por los gobiernos locales durante la emergencia por COVID-19; a la opinión pública comunica:

1. Todas las personas particulares o empleados de las alcaldías que utilicen maquinaria pesada o cualquier otro objeto para obstaculizar los accesos a las comunidades; serán desalojados, se les decomisará el equipo utilizado y serán emplazados judicialmente.
2. El transporte pesado de productos que transite por los diferentes ejes carreteros deberá usar obligatoriamente mascarillas, alcohol o gel antibacterial como medidas de bioseguridad preventiva, de incumplir esta disposición no podrán continuar su trayecto.
3. El sistema bancario nacional, supermercados, farmacias y las gasolineras extenderán sus horarios de atención los lunes, miércoles y viernes hasta las 05:00 pm, según el último dígito de su cédula de identidad, pasaporte o carnet de residencia.
4. Las farmacias y supermercados quedan autorizados para realizar entregas a domicilio todos los días de la semana en horarios de 07:00 am a 05:00 pm, las farmacias podrán iniciar este servicio el día domingo 5 de abril del presente año.

La Policía Nacional de Honduras reitera que las medidas aquí descritas tienen como fin único la preservación de la vida, así como la intensificación de acciones para que la población acate las recomendaciones giradas por la autoridad en prevención del COVID-19.

El Ocotal FM. 04 de abril de 2020

**¡Nuestro compromiso Servir y Proteger!**